



ESTE DOCUMENTO ES
PROPIEDAD DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial Regional

N° 201-2007-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao,

23 JUL 2007.

VISTOS:

El Informe N° 052-2007-REGION CALLAO/CE, de fecha 23 de julio del 2007 del Comité Especial, la Resolución Gerencial Regional N° 014-2007-Gobierno Regional del Callao-GRDS de fecha 20.FEB.2007;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional citada en la parte de vistos, se aprobaron las Especificaciones Técnicas para la Adquisición de Correaje para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao" con un Valor Referencial de S/. 65,400.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal y fuente de financiamiento asignado mediante Memorandum N° 105-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 7 de Febrero del 2007 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y el proveído recaldo en el Informe N° 448-2007-REGION CALLAO/OL de fecha 10 de julio el Gerente de Administración solicita se realice la segunda convocatoria del proceso antes citado;

Que, mediante Acta de Lectura de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro de fecha 02 de julio 2007, el Comité Especial declara DESIERTA la Adjudicación de Menor Cuantía N° 701-2007-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0003-2007-Región Callao declarada Desierta en dos oportunidades correspondiente a la Adquisición de Correaje para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao", al no existir ninguna propuesta válida;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución de Gerencia General Regional N° 030-2007 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 701-2007-Región Callao derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0003-2007-Región Callao declarada Desierta en dos oportunidades correspondiente a la Adquisición de Correaje para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, para poder convocar la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 701-2007-Región Callao derivada de la ADS-0003-2007 declarada Desierta en dos oportunidades, es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 53° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM;

Que, la presente Resolución cuenta con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao y;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 50° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004 PCM, y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero del 2007;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases para la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 701-2007-Region Callao derivado de la ADS-0003-2007-Región Callao declarada Desierta en dos oportunidades correspondiente a la Adquisición de Correaje para la Actividad: "Seguridad y Protección: Serenazgo Regional 2007 en Convenio con la Municipalidad Provincial del Callao" con un Valor Referencial de S/. 65,400.00 (SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido I.G.V., con precios al mes de Enero del 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la segunda convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 701-2007-Región Callao indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración